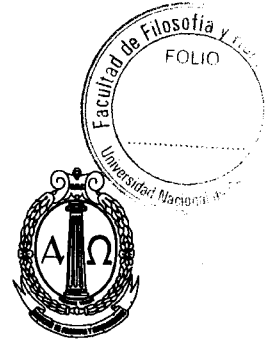




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expediente : 00 45939/2013

VISTO:

La nota presentada por la alumna Carrizo Rebeca Débora, DNI. 29477174 solicitando la baja de la regularidad en la asignatura Organización y Administración Educacional, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003 a fin de recurrarla, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de cátedra, Kravetz Silvia en oportunidad de su cursada manifiesta conformidad con el pedido.

Que es necesario rectificar el acta de regularidad del período lectivo segundo cuatrimestre 2010 de dicha materia.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. Rectificar el acta de Regularidad de la asignatura Organización y Administración Educacional, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003 correspondiente al período lectivo segundo cuatrimestre 2010 y aceptar la baja de regularidad para la alumna Carrizo Rebeca Débora, DNI. 29477174

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCION Nº: 1030


Dr. Juan Pablo ARSATTE
SECRETARÍA FACULTADES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES